



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 22 NOV 2013

Decreto Exento 5778

Vistos:

1. Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las Tareas propias del Municipio.
2. El Decreto Exento Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales y Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013, que delega Firma del Señor Alcalde.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

1°. Autorizase la circulación de los Vehículos Municipales, que a continuación se señala:

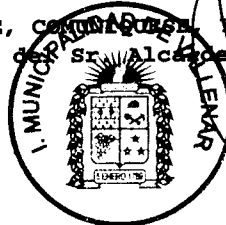
Unidad de Estudio de Costo

Funcionario: Sr. Carlos Cubillos, Actividad reparación, revisión Técnica al Taller Mecánico, en horario de 09:00 horas a 20:00 horas aprox. el día sábado 23 y domingo 24 de noviembre del 2013. Conducida por Sr. Max Fernández Alday, camioneta Patente KL 7567.

Funcionario: Sr. Carlos Cubillos y Cuadrilla Municipal, Reparación de Bomba de Agua, el día sábado 23 de Noviembre del 2013, en horario de 09: horas a 20:00 horas aprox. conducida por Sr. John Castillo Zeballo, Auto Patente DCTR 44
Domingo 24 de Noviembre del 2013, Reparación casa de acogida Adulto Mayor, en la Hacienda Ventana, en horario de 09:00 horas a 20:00 horas aprox.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:




RUBEN ALFONSO ARAYA MERINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Jhon Castillo Zeballo
- Max Fernández Alday
- Archivo Oficina de Partes.
- RAAM/NEFR/GOGC/HECP/cggt.-

Departamento de Personal.-